



RESOLUCION R-Nº 1849-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2019

Expte. Nº 173/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA, integrante de la Comisión de la Mujer y docente de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó en concepto de reconocimiento de pasajes aéreos de la mencionada y de las Profs. Luz del Sol SÁNCHEZ y Fernanda VACA CARRIO por su asistencia al Encuentro Nacional de Cátedras Extracurriculares de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales, realizado el 18 de mayo de 2019 en Santa Rosa - La Pampa.

QUE de fs. 3 a 16 la Prof. GUEVARA adjunta los comprobantes de gastos realizados para su reintegro.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de la OPAC Nº 4041/19 por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados y el Reintegro efectuado a la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en concepto de reintegro de compra de pasajes aéreos de miembros de la Comisión de la Mujer por su asistencia al Encuentro Nacional de Cátedras Extracurriculares de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales, realizado el 18 de mayo de 2019 en Santa Rosa - La Pampa.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta